

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las listas de puntuaciones provisionales en el proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de Actividades Formativas Complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, convocado por Orden de 16 de abril de 2002.

La Orden de 16 de abril de 2002 (D.O.E. núm 45, de 20 de abril) de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se convocan procesos de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la reali-

zación de Actividades Formativas Complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria y específicos de Educación Especial, prevé en la Base 7ª que finalizado el procedimiento de selección, las Comisiones de Baremación harán públicas en sus respectivas sedes las puntuaciones provisionales obtenidas por cada uno de los aspirantes en las distintas actividades a que se opte.

La citada Orden establece que, a los efectos de elegir el Centro Público Docente donde realizar la actividad en cuestión y ocupar las vacantes iniciales, los integrantes de cada lista serán llamados a un acto público, procediéndose a la elección en función de la posición que se ocupe en la lista, debiendo darse la oportuna publicidad a estos actos de elección.

Con anterioridad a la publicación de la Resolución de 8 de julio de 2002 por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en el proceso de selección, han sido presentadas en plazo alegaciones por los siguientes interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estimadas dichas alegaciones se ha procedido a su inclusión en el proceso de selección:

	Zona	Actividades
Dña. Cristina Méndez Paredes	Badajoz	Informática, Plástica/Manualidades, Teatro, Educación Física y Deportiva, Gimnasia Rítmica, Patinaje, Voleibol y Fomento de la Lectura.
Dña. Gloria Mª Hueso Retamosa	Navalmoral de la Mata	Informática y Teatro.

Advertido error material en la Resolución de 8 de julio de 2002, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la inclusión en el proceso de selección de los siguientes aspirantes:

Dña. Julia Prado Díaz	Don Benito	Informática, Plástica/Manualidades, Teatro, Psicomotricidad y Educación para el Ocio y Tiempo Libre.
Dña. María Vargas Nogales	Fregenal de la Sierra	Informática, Teatro y Educación para el Ocio y Tiempo Libre.

En su virtud, esta Secretaría General de Educación

RESUELVE

Primero.- Ordenar la admisión en el proceso de selección de los aspirantes anteriormente mencionados por los motivos jurídicos ya expuestos.

Segundo.- Ordenar la exposición pública de las citadas listas de puntuaciones provisionales, que han sido realizadas por las diferentes Comisiones de Baremación, así como las fechas y lugares de elección y las listas de plazas a elegir a partir del viernes, 9 de agosto de 2002, en la siguiente dirección web <http://www.juntaex.es/consejerias/ect/complementarias.html> y en los tabloneros de anuncios de los siguientes centros dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Secretaría General de Educación: Delgado Valencia, 6. Mérida.
- Dirección Provincial de Educación, Avda. de Europa, 2. Badajoz.
- Dirección Provincial de Educación, Avda. M. Primo de Rivera, 2. Cáceres.

Tercero.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 7 de la Orden de 16 de abril de 2002 por la que se regula el presente proceso de selección, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la exposición de las listas con puntuaciones provisionales, para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Mérida, a 31 de julio de 2002.

El Secretario General de Educación,
ÁNGEL BENITO PARDO

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrige error material efectuado en la Resolución 699/2002, de 5 de junio, de la Universidad de Extremadura, por la que se anunciaba la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa, promoción interna, convocadas por Resolución de 28 de febrero de 2002.

Observado error material en la confección de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad de Extremadura, procede, una vez subsanado el error, publicar de nuevo las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.

Las listas estarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avda de Elvas, s/n., respectivamente), y en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 25 de julio de 2002.

El Rector,
GINÉS M^º SALIDO RUIZ